

Quito, 1 de Junio del 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A los accionistas

**QUIRURGIC CIRUGIA-AMBULATORIA S.A.**

**Quito.**

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Resultados Integral de QUIRURGIC CIRUGIA-AMBULATORIA S.A., al 31 de Diciembre del 2019. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y sobre los registros de Contabilidad generalmente aceptados.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que al momento de la revisión realizada, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía generó ingresos por \$786.128,41, lo que involucra un importante crecimiento versus su año anterior 2018, que fue el inicio de actividades. A nivel de resultados, mantiene una pérdida de US\$171.073,95, situación que se observó en el 2.018 con una pérdida de US\$59.336,44, que se ha ajustado en los resultados acumulados. Adicionalmente, presenta US\$692.866,67 como aportes para futuras capitalizaciones, que servirán a la Gerencia para toma de decisiones en el presente año 2.020.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 de



mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos. Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría llevados a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,



**COMISARIO**

Ing. Com. Edwin Herrera Benavides

C.C. 170846982-8